



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento	Gobierno Municipal Administración: 2018 - 2021	Año: 1 Núm. 20
---	---	-------------------

SUMARIO

Atención al memorándum no. JP/0110/2019 suscrito por el director de administración y recursos internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, respecto al trámite de pensión por vejez del C. J. Guadalupe Piña Morales. -----1

Atención al memorándum no. JP/0111/2019 suscrito por el director de administración y recursos internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, respecto al trámite de pensión por vejez del C. Esteban Anaya Martínez. -----4

Autorización de modificaciones al presupuesto de egresos del segundo trimestre de 2019. ---7

Autorización de modificaciones presupuestales de ingresos del segundo trimestre de 2019.--30

Autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del segundo trimestre de 2019. -----33

Atención a la solicitud suscrita por el C. Agustín Leyva García, referente a la donación de una fracción de terreno para vialidad de uso común, ubicado en barrio 4º, Santiago Mexquititlan, Amealco de Bonfil, Qro. -----36

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Quinto Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la atención del memorándum no. JP/0110/2019 suscrito por el director de administración y recursos internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, respecto al trámite de pensión por vejez del C. J. Guadalupe Piña Morales; el cual señala textualmente:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM NO. JP/0110/2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS INTERNOS, LIC. JOSÉ LUIS TOVAR VÁZQUEZ, RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN POR VEJEZ DEL C. J. GUADALUPE PIÑA MORALES; -----

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 126, 127, 128, 139, 140, 141 FRACCIÓN VIII, 147 FRACCIÓN I Y 148 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XXXIV, 38 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LA CLÁUSULA XLI DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; Y

CONSIDERANDO

1. Que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro la constituye el Municipio libre, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado;
2. El Municipio como figura patronal, para cumplir con sus obligaciones dentro de un estado de derecho y para prestar los servicios propios de su actuación pública, requiere de la prestación personal de servicios de individuos que realizan tal actuación, por tal motivo son sujetos de una relación jurídica laboral con el Municipio, generando efectos legales que dicha relación implica;
3. Trabajador es toda persona física que presta un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo, o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales;
4. La Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro señala en sus artículos 139 y 140 que: "Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, se encuentren en los supuestos de años de servicios previstos en el artículo 141; y que toda fracción de más de seis meses de servicios se considerará como año completo para los efectos del otorgamiento de la pensión";
5. En concordancia, el Artículo 141 de la misma Ley, establece que el monto de la pensión por vejez se calculará aplicando al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los cinco últimos años

anteriores a la fecha en que ésta se conceda, los porcentajes correspondientes de acuerdo a los años de servicio prestados;

6. En razón de lo anterior, el C. J. Guadalupe Piña Morales, mediante escrito de fecha 18 de junio de 2019, solicito al Lic. José Luis Tovar Vázquez, Director de Administración y Recursos Internos, autorizar por escrito a su favor la Prepensión por Vejez que le corresponde en virtud de haber satisfecho los requisitos que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establece.
7. Mediante Oficio No. DARI/067/2019 de fecha 18 de junio de 2019, el Director de Administración y Recursos Internos, informo al C. J. Guadalupe Piña Morales que a partir del día siguiente de la recepción de dicho oficio, se le otorgaba Licencia de Prepensión, el cual fue recibido el mismo día.
8. Asimismo, mediante memorándum No. JP/0110/2019 el Director de Administración y Recursos Internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, remitió al Secretario del Ayuntamiento, el expediente laboral del C. J. Guadalupe Piña Morales, a fin de que el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil resuelva lo conducente al trámite de Pensión por Vejez del mismo.
9. De acuerdo a la constancia de antigüedad de fecha 18 de junio de 2019, expedida por la C. Liliana Anaya Aguilar en su carácter de Jefa de Personal, el C. J. Guadalupe Piña Morales ha prestado sus servicios desde el 01 de marzo de 1993 hasta el 18 de junio de 2019, (fecha en que se le concedió la licencia prepensión), por lo que cuenta con 26 años, 3 meses y 17 días de servicios; desempeñando su último puesto como Peón, adscrito al Departamento de Servicios Públicos Municipales. Que la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que surte sus efectos la licencia de Prepensión que se le otorgo es de \$601,870.00 (Seiscientos un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.);
10. Atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco de Bonfil, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, por lo que resulta viable la petición que realiza el Director de Administración y Recursos Internos, para otorgar la Pensión por vejez al C. J. Guadalupe Piña Morales, por haber cumplido con 26 años, 3 meses y 17 días de servicios, mismos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 140 de dicha Ley, se considera una antigüedad de 26 años, por lo que es de concederle la Pensión por Vejez por la cantidad correspondiente al 80% (Ochenta por ciento) del promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que surte sus efectos la licencia Prepensión que se le otorgo, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Amealco de Bonfil.
11. De acuerdo al considerando anterior y al cálculo realizado por la Dirección de Administración y Recursos Internos, la cantidad que mensualmente debe considerarse como pago por la Pensión por Vejez para el C. J. Guadalupe Piña Morales (obtenida del sueldo y quinquenios mensuales), es de \$8,024.93 (Ocho mil veinticuatro pesos 93/100 M.N.) correspondiente al 80%.
12. Por lo anterior, en mesa de trabajo llevada a cabo el 25 de junio de 2019, la Jefa de Personal expuso a la Comisión de Gobernación, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como al resto de los integrantes del H. Ayuntamiento, el asunto relativo a la Pensión por vejez del C. J. Guadalupe Piña Morales para su estudio, examen y resolución, dictaminando precedente su aprobación en sesión de cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se concede Pensión por vejez al C. J. Guadalupe Piña Morales que le corresponde en virtud de haber satisfecho los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. J. GUADALUPE PIÑA MORALES

Artículo Primero. En virtud de haberse cubierto y satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 128, 139, 140, 141 fracción VIII, 147 fracción I y 148 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro; en justo reconocimiento a los servicios prestados al Municipio de Amealco de Bonfil, se concede Pensión por vejez al C. J. Guadalupe Piña Morales, quien desempeñaba su último puesto como Peón, adscrito al Departamento de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de \$8,024.93 (Ocho mil veinticuatro pesos 93/100 M.N.) mensuales, equivalente al 80% (ochenta por ciento) del promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores al último salario percibido por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Amealco de Bonfil.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior se pagará al C. J. Guadalupe Piña Morales, a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador haya disfrutado el último sueldo por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga.

SEGUNDO. Asimismo, en términos de lo establecido por el artículo 47 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita la Iniciativa de Decreto y el expediente del **C. J. Guadalupe Piña Morales** a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, con la finalidad de que se cumpla lo establecido en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación.-----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al C. J. Guadalupe Piña Morales y a los Titulares de la Dirección de Finanzas; Dirección de Administración y Recursos Internos y de la Contraloría Interna Municipal para conocimiento del presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE-----

**ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”**

**LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica**



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Sexto Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a al memorándum no. JP/0111/2019 suscrito por el director de administración y recursos internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, respecto al trámite de pensión por vejez del C. Esteban Anaya Martínez; el cual señala textualmente:

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM NO. JP/0111/2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS INTERNOS, LIC. JOSÉ LUIS TOVAR VÁZQUEZ, RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN POR VEJEZ DEL C. ESTEBAN ANAYA MARTÍNEZ;-----**

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 126, 127, 128, 139, 140, 141 FRACCIÓN I, 147 FRACCIÓN I Y 148 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XXXIV, 38 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LA CLÁUSULA XLI DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; Y

CONSIDERANDO

1. Que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro la constituye el Municipio libre, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado;
2. El Municipio como figura patronal, para cumplir con sus obligaciones dentro de un estado de derecho y para prestar los servicios propios de su actuación pública, requiere de la prestación personal de servicios de individuos que realizan tal actuación, por tal motivo son sujetos de una relación jurídica laboral con el Municipio, generando efectos legales que dicha relación implica;
3. Trabajador es toda persona física que presta un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para

hacerlo, o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales;

4. La Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro señala en sus artículos 139 y 140 que: “Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, se encuentren en los supuestos de años de servicios previstos en el artículo 141; y que toda fracción de más de seis meses de servicios se considerará como año completo para los efectos del otorgamiento de la pensión”;
5. En concordancia, el Artículo 141 de la misma Ley, establece que el monto de la pensión por vejez se calculará aplicando al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los cinco últimos años anteriores a la fecha en que ésta se conceda, los porcentajes correspondientes de acuerdo a los años de servicio prestados;
6. En razón de lo anterior, el C. Esteban Anaya Martínez, mediante escrito de fecha 18 de junio de 2019, solicito al Lic. José Luis Tovar Vázquez, Director de Administración y Recursos Internos, autorizar por escrito a su favor la Prepensión por Vejez que le corresponde en virtud de haber satisfecho los requisitos que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establece.
7. Mediante Oficio No. DARI/071/2019 de fecha 18 de junio de 2019, el Director de Administración y Recursos Internos, informo al C. Esteban Anaya Martínez que a partir del día siguiente de la recepción de dicho oficio, se le otorgaba Licencia de Prepensión, el cual fue recibido el mismo día.
8. Asimismo, mediante memorándum No. JP/0111/2019 el Director de Administración y Recursos Internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, remitió al Secretario del Ayuntamiento, el expediente laboral del C. Esteban Anaya Martínez, a fin de que el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil resuelva lo conducente al trámite de Pensión por Vejez del mismo.
9. De acuerdo a la constancia de antigüedad de fecha 18 de junio de 2019, expedida por la C. Liliana Anaya Aguilar en su carácter de Jefa de Personal, el C. Esteban Anaya Martínez, inicio su relación laboral con este Municipio el 16 de julio del 2000 hasta el 18 de junio de 2019, (fecha en que se le concedió la licencia prepensión), por lo que cuenta con una antigüedad de 18 años, 11 meses y 2 días de servicios; desempeñando su último puesto como Peón, adscrito al Departamento de Servicios Públicos Municipales. Que la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que surte sus efectos la licencia de Prepensión que se le otorgo es de \$404,107.00 (Cuatrocientos cuatro mil ciento siete pesos 00/100 M.N.);
10. Atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y al Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco de Bonfil, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, por lo que resulta viable la petición que realiza el Director de Administración y Recursos Internos, para otorgar la Pensión por vejez al C. Esteban Anaya Martínez, por haber cumplido con 18 años, 11 meses y 2 días de servicios, mismos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 140 de dicha Ley, se considera una antigüedad de 19 años, por lo que es de concederle la Pensión por Vejez por la cantidad correspondiente al 50% (Cincuenta por ciento) del promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que surte sus efectos la licencia Prepensión que se le otorgo, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Amealco de Bonfil.
11. De acuerdo al considerando anterior y al cálculo realizado por la Dirección de Administración y Recursos Internos, la cantidad que mensualmente debe considerarse como pago por la Pensión por Vejez para el C. Esteban Anaya Martínez (obtenida del sueldo y quinquenios mensuales), es de \$3,367.56 (Tres mil trescientos sesenta y siete pesos 56/100 M.N.) correspondiente al 50%.
12. Por lo anterior, en mesa de trabajo llevada a cabo el 25 de junio de 2019, la Jefa de Personal expuso a la Comisión de Gobernación, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así

como al resto de los integrantes del H. Ayuntamiento, el asunto relativo a la Pensión por vejez del C. Esteban Anaya Martínez para su estudio, examen y resolución, dictaminando precedente su aprobación en sesión de cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se concede Pensión por vejez al C. Esteban Anaya Martínez que le corresponde en virtud de haber satisfecho los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. ESTEBAN ANAYA MARTÍNEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse cubierto y satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 128, 139, 141 fracción I, 147 fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en justo reconocimiento a los servicios prestados al Municipio de Amealco de Bonfil, se concede Pensión por vejez al C. Esteban Anaya Martínez, quien desempeñaba su último puesto como Peón, adscrito al Departamento de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de \$3,367.56 (Tres mil trescientos sesenta y siete pesos 56/100 M.N.) mensuales, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores al último salario percibido por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Amealco de Bonfil.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior se pagará al C. Esteban Anaya Martínez, a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador haya disfrutado el último sueldo por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO. Asimismo, en términos de lo establecido por el artículo 47 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita la Iniciativa de Decreto y el expediente del **C. Esteban Anaya Martínez** a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, con la finalidad de que se cumpla lo establecido en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación. -----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al C. Esteban Anaya Martínez y a los Titulares de la Dirección de Finanzas; Dirección de Administración y Recursos Internos y de la Contraloría Interna Municipal para conocimiento del presente acuerdo. -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE-----

**ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”**

**LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica**



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Séptimo Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la autorización de modificaciones al presupuesto de egresos del segundo trimestre de 2019; el cual señala textualmente:

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019;-----**

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 8 Y 69 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

- 1. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio, y los Ayuntamientos de los mismos son competentes para administrar su patrimonio, dado que es el órgano del gobierno Municipal cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la correcta administración de su

patrimonio, con el propósito de que sus habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

2. Los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Mediante oficio DF/02/163/2019 recibido en la Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha 22 de junio de 2019, la Directora de Finanzas, C.P. Verónica Chaparro Maldonado, solicitó que en Sesión de Cabildo se apruebe el acuerdo que autorice las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
4. En mesa de trabajo realizada el 25 de junio de 2019, la Directora de Finanzas, C. P. Verónica Chaparro Maldonado expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como al resto de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de modificaciones al presupuesto de egresos correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, dictaminando su procedencia ante Sesión del Honorable Ayuntamiento.
5. Las modificaciones a aplicar se detallan a continuación:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	102-1102-013-2111-1	102	1102	013	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	116.00
ABRIL	102-1102-013-2151-1	102	1102	013	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	46,390.40
ABRIL	102-1102-013-2161-1	102	1102	013	2161	1	Material de limpieza G. Corriente	4,680.60	-
ABRIL	102-1102-013-2211-1	102	1102	013	2211	1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-	50,000.00
ABRIL	102-1102-013-2431-1	102	1102	013	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	1,224.96	-
ABRIL	102-1102-013-2441-1	102	1102	013	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	6,346.80
ABRIL	102-1102-013-2461-1	102	1102	013	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	79,182.97
ABRIL	102-1102-013-2471-1	102	1102	013	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-	26,220.94
ABRIL	102-1102-013-2491-1	102	1102	013	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	6,975.25	-
ABRIL	102-1102-013-2711-1	102	1102	013	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-	75,007.00
ABRIL	102-1102-013-2721-1	102	1102	013	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	-	4,362.00
ABRIL	102-1102-013-2731-1	102	1102	013	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	18,432.48
ABRIL	102-1102-013-2911-1	102	1102	013	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	1,188.86	-
ABRIL	102-1102-013-3111-1	102	1102	013	3111	1	Energía eléctrica G. Corriente	33,951.51	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	102-1102-013-3261-1	102	1102	013	3261	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	-	50,000.00
ABRIL	102-1102-013-3292-1	102	1102	013	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	291,039.75	-
ABRIL	102-1102-013-3571-1	102	1102	013	3571	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	2,088.00	-
ABRIL	102-1102-013-3611-1	102	1102	013	3611	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	-	13,000.00
ABRIL	102-1102-013-3612-1	102	1102	013	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	78,914.68
ABRIL	102-1102-013-3641-1	102	1102	013	3641	1	Servicios de revelado de fotografías G. Corriente	-	7,000.00
ABRIL	102-1102-013-3822-1	102	1102	013	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	2,105,549.38	-
ABRIL	102-1102-013-3921-1	102	1102	013	3921	1	Impuestos y derechos G. Corriente	1,631.00	-
ABRIL	102-1102-014-3292-1	102	1102	014	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	-	200,000.00
ABRIL	102-1102-014-3822-1	102	1102	014	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	100,000.00
ABRIL	102-1502-013-3822-1	102	1502	013	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	1,000,000.00	-
ABRIL	102-1503-005-2451-1	102	1503	005	2451	1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	-	3,000.00
ABRIL	102-1503-005-2461-1	102	1503	005	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	102-1503-005-2731-1	102	1503	005	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	15,000.00
ABRIL	102-1503-005-3521-1	102	1503	005	3521	1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	-	10,000.00
ABRIL	102-1503-006-2141-1	102	1503	006	2141	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-	1,500.00
ABRIL	102-1503-006-2461-1	102	1503	006	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	1,500.00	-
ABRIL	102-1503-006-2481-1	102	1503	006	2481	1	Materiales complementarios G. Corriente	-	2,000.00
ABRIL	102-1503-006-2491-1	102	1503	006	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	2,000.00	-
ABRIL	102-1503-015-1131-1	102	1503	015	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	5,800.00
ABRIL	102-1503-015-1341-1	102	1503	015	1341	1	Compensaciones G. Corriente	5,800.00	-
ABRIL	102-1503-062-2611-1	102	1503	062	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	3,000.00	-
ABRIL	102-1503-062-2961-1	102	1503	062	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	102-1503-062-3551-1	102	1503	062	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	5,000.00	-
ABRIL	103-1503-005-1131-1	103	1503	005	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	731.00
ABRIL	103-1503-005-1221-1	103	1503	005	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	731.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	105-1503-005-1541-1	105	1503	005	1541	1	Prestaciones contractuales G. Corriente	1,051.00	-
ABRIL	105-1503-005-1545-1	105	1503	005	1545	1	Día del Niño G. Corriente	1,000.00	-
ABRIL	105-1503-005-1548-1	105	1503	005	1548	1	Becas G. Corriente	-	2,051.00
ABRIL	105-1503-005-3411-1	105	1503	005	3411	1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	14,360.00	-
ABRIL	105-1503-005-3852-1	105	1503	005	3852	1	Atención a Visitantes y Funcionarios G. Corriente	-	14,360.00
ABRIL	106-1102-018-2411-1	106	1102	018	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	4,000.00	-
ABRIL	106-1102-018-3511-1	106	1102	018	3511	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-	4,000.00
ABRIL	106-1503-039-3261-1	106	1503	039	3261	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	-	14,600.00
ABRIL	106-1503-039-3341-1	106	1503	039	3341	1	Servicios de capacitación G. Corriente	800.00	-
ABRIL	106-1503-039-3751-1	106	1503	039	3751	1	Viáticos en el país G. Corriente	800.00	-
ABRIL	106-1503-039-5671-2	106	1503	039	5671	2	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	13,000.00	-
ABRIL	106-1503-040-1131-1	106	1503	040	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	9,712.00
ABRIL	106-1503-040-1221-1	106	1503	040	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	9,712.00	-
ABRIL	106-2503-041-2461-1	106	2503	041	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	69,600.00
ABRIL	106-2503-041-3391-1	106	2503	041	3391	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	69,600.00	-
ABRIL	106-2503-110-3922-1	106	2503	110	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	106-2503-143-2611-1	106	2503	143	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	25,000.00	-
ABRIL	106-2503-145-3922-1	106	2503	145	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	107-1502-042-2461-1	107	1502	042	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	2,000.00
ABRIL	107-1502-042-2471-1	107	1502	042	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-	3,500.00
ABRIL	107-1502-042-2491-1	107	1502	042	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	2,000.00	-
ABRIL	107-1502-042-2911-1	107	1502	042	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	3,500.00	-
ABRIL	107-1502-044-1221-1	107	1502	044	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	20,444.00	-
ABRIL	107-1502-044-2431-1	107	1502	044	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	-	15,000.00
ABRIL	107-1502-044-2441-1	107	1502	044	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	5,444.00
ABRIL	107-1502-044-2461-1	107	1502	044	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	10,000.00
ABRIL	107-1502-044-2471-1	107	1502	044	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	107-1502-302-4391-1	107	1502	302	4391	1	Otros Subsidios G. Corriente	1,421,360.00	-
ABRIL	107-2501-170-2411-2	107	2501	170	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	150,000.00	-
ABRIL	107-2501-170-2431-2	107	2501	170	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	5,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	107-2501-170-3251-2	107	2501	170	3251	2	Arrendamiento de equipo de transporte G. Capital	-	100,000.00
ABRIL	107-2501-170-3261-2	107	2501	170	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	-	55,000.00
ABRIL	107-2501-177-2411-2	107	2501	177	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	-	25,000.00
ABRIL	107-2501-177-2471-2	107	2501	177	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	20,000.00	-
ABRIL	107-2501-177-2491-2	107	2501	177	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	5,000.00	-
ABRIL	107-2501-204-2561-2	107	2501	204	2561	2	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Capital	-	400,000.00
ABRIL	107-2501-204-3261-2	107	2501	204	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	400,000.00	-
ABRIL	107-2501-235-2411-2	107	2501	235	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	20,000.00	-
ABRIL	107-2501-235-2931-2	107	2501	235	2931	2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Capital	-	20,000.00
ABRIL	108-2503-033-1593-1	108	2503	033	1593	1	Vacaciones G. Corriente	1,156.61	-
ABRIL	108-2503-033-1611-0	108	2503	033	1611	0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social S/N	-	1,156.61
ABRIL	108-2503-033-2121-1	108	2503	033	2121	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-	4,000.00
ABRIL	108-2503-033-2511-1	108	2503	033	2511	1	Productos químicos básicos G. Corriente	-	5,000.00
ABRIL	108-2503-033-2611-1	108	2503	033	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	25,000.00
ABRIL	108-2503-033-2721-1	108	2503	033	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	4,000.00	-
ABRIL	108-2503-033-3341-1	108	2503	033	3341	1	Servicios de capacitación G. Corriente	-	64,000.00
ABRIL	108-2503-033-3531-1	108	2503	033	3531	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	-	8,000.00
ABRIL	108-2503-033-3751-1	108	2503	033	3751	1	Viáticos en el país G. Corriente	-	4,000.00
ABRIL	108-2503-034-2461-1	108	2503	034	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	20,000.00	-
ABRIL	108-2503-034-3571-1	108	2503	034	3571	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	4,000.00	-
ABRIL	108-2503-034-3852-1	108	2503	034	3852	1	Atención a Visitantes y Funcionarios G. Corriente	8,000.00	-
ABRIL	108-2503-051-3922-1	108	2503	051	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	108-2503-052-2961-1	108	2503	052	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	108-2503-052-3551-1	108	2503	052	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	-	10,000.00
ABRIL	108-2503-052-3922-1	108	2503	052	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	108-2503-053-3922-1	108	2503	053	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	108-2503-098-2961-1	108	2503	098	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	30,000.00	-
ABRIL	108-2503-098-3451-1	108	2503	098	3451	1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	-	50,000.00
ABRIL	108-2503-098-3922-1	108	2503	098	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	108-2503-127-2611-1	108	2503	127	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	40,000.00	-
ABRIL	108-2503-137-3551-1	108	2503	137	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	5,000.00	-
ABRIL	108-2503-138-3922-1	108	2503	138	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	108-2503-140-3922-1	108	2503	140	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
ABRIL	108-2503-147-2961-1	108	2503	147	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	15,000.00	-
ABRIL	108-2503-147-3551-1	108	2503	147	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	5,000.00	-
ABRIL	109-1503-001-1131-1	109	1503	001	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	2,370.00
ABRIL	109-1503-001-1341-1	109	1503	001	1341	1	Compensaciones G. Corriente	2,370.00	-
ABRIL	110-1503-007-2911-1	110	1503	007	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	-	2,000.00
ABRIL	110-1503-007-2921-1	110	1503	007	2921	1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	-	2,000.00
ABRIL	110-1503-007-2931-1	110	1503	007	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	-	1,000.00
ABRIL	110-1503-007-3181-1	110	1503	007	3181	1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	360.00	-
ABRIL	110-1503-007-3612-1	110	1503	007	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	360.00
ABRIL	110-1503-011-3852-1	110	1503	011	3852	1	Atención a Visitantes y Funcionarios G. Corriente	-	5,000.00
ABRIL	110-1503-027-2111-1	110	1503	027	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	2,000.00	-
ABRIL	110-1503-027-2461-1	110	1503	027	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	7,000.00
ABRIL	110-1503-027-3571-1	110	1503	027	3571	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	-	5,000.00
ABRIL	110-1503-029-3822-1	110	1503	029	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	5,000.00
ABRIL	110-1503-078-2961-1	110	1503	078	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	15,000.00	-
ABRIL	110-1503-078-3551-1	110	1503	078	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	110-1503-080-2611-1	110	1503	080	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	113-1503-008-1131-1	113	1503	008	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	7,210.00
ABRIL	113-1503-008-1221-1	113	1503	008	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	7,210.00	-
ABRIL	114-1102-021-2151-1	114	1102	021	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	300,000.00
ABRIL	114-1102-021-2731-1	114	1102	021	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	100,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
ABRIL	114-1102-021-3171-1	114	1102	021	3171	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-	300,000.00
ABRIL	114-1102-021-3391-1	114	1102	021	3391	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	-	100,000.00
ABRIL	114-1102-021-3822-1	114	1102	021	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	200,000.00
ABRIL	114-1102-030-2151-1	114	1102	030	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	100,000.00
ABRIL	114-1102-030-3291-1	114	1102	030	3291	1	Otros arrendamientos G. Corriente	-	13,356.04
ABRIL	114-1102-030-3292-1	114	1102	030	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	-	80,000.00
ABRIL	114-1102-030-3612-1	114	1102	030	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	200,000.00
ABRIL	114-1102-030-3822-1	114	1102	030	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	200,000.00
ABRIL	114-1102-032-3822-1	114	1102	032	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	100,000.00
ABRIL	114-1503-022-2151-1	114	1503	022	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	22,000.00	-
ABRIL	114-1503-022-2461-1	114	1503	022	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	1,500.00
ABRIL	114-1503-022-2731-1	114	1503	022	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	10,000.00
ABRIL	114-1503-022-2981-1	114	1503	022	2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	1,500.00	-
ABRIL	114-1503-022-3221-1	114	1503	022	3221	1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	-	27,840.00
ABRIL	114-1503-022-3391-1	114	1503	022	3391	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	-	22,000.00
ABRIL	114-1503-022-3612-1	114	1503	022	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	13,440.00
ABRIL	114-1503-022-3751-1	114	1503	022	3751	1	Viáticos en el país G. Corriente	32,000.00	-
ABRIL	114-1503-022-3822-1	114	1503	022	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	9,280.00	-
ABRIL	114-1503-022-3852-1	114	1503	022	3852	1	Atención a Visitantes y Funcionarios G. Corriente	10,000.00	-
ABRIL	115-1503-020-2141-1	115	1503	020	2141	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	115-1503-020-2481-1	115	1503	020	2481	1	Materiales complementarios G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	101-1503-003-1131-1	101	1503	003	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	7,263.00
MAYO	101-1503-003-1221-1	101	1503	003	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	7,263.00	-
MAYO	101-1503-102-2611-1	101	1503	102	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
MAYO	102-1102-013-3822-1	102	1102	013	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	252,681.14	-
MAYO	102-1502-006-2931-1	102	1502	006	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	3,324.80	-
MAYO	102-1502-006-5211-2	102	1502	006	5211	2	Equipos y aparatos audiovisuales G. Capital	24,126.85	-
MAYO	102-1502-013-2111-1	102	1502	013	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	740.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	102-1502-013-2151-1	102	1502	013	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	85,698.46	-
MAYO	102-1502-013-2211-1	102	1502	013	2211	1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	81,988.80	-
MAYO	102-1502-013-2411-1	102	1502	013	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	25,391.00	-
MAYO	102-1502-013-2431-1	102	1502	013	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	1,605.00	-
MAYO	102-1502-013-2441-1	102	1502	013	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	2,080.00	-
MAYO	102-1502-013-2461-1	102	1502	013	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	65,000.00	-
MAYO	102-1502-013-2471-1	102	1502	013	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	9,991.00	-
MAYO	102-1502-013-2561-1	102	1502	013	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	14,050.00	-
MAYO	102-1502-013-2612-1	102	1502	013	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	1,800.00	-
MAYO	102-1502-013-2711-1	102	1502	013	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	16,990.00	-
MAYO	102-1502-013-2721-1	102	1502	013	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	924.00	-
MAYO	102-1502-013-2731-1	102	1502	013	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	3,225.00	-
MAYO	102-1502-013-2911-1	102	1502	013	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	10,974.00	-
MAYO	102-1502-013-3292-1	102	1502	013	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	593,399.91	-
MAYO	102-1502-013-3381-1	102	1502	013	3381	1	Servicios de vigilancia G. Corriente	6,669.94	-
MAYO	102-1502-013-3431-1	102	1502	013	3431	1	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores G. Corriente	83,639.71	-
MAYO	102-1502-013-3611-1	102	1502	013	3611	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	135,720.00	-
MAYO	102-1502-013-3612-1	102	1502	013	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	18,685.00	-
MAYO	102-1502-013-3822-1	102	1502	013	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	486,701.74
MAYO	102-1502-015-2931-1	102	1502	015	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	2,898.85	-
MAYO	102-1502-015-2941-1	102	1502	015	2941	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	2,552.00	-
MAYO	102-1502-015-5231-2	102	1502	015	5231	2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	24,347.25	-
MAYO	102-1503-005-2121-1	102	1503	005	2121	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-	4,000.00
MAYO	102-1503-015-1131-1	102	1503	015	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	19,904.00
MAYO	102-1503-015-1341-1	102	1503	015	1341	1	Compensaciones G. Corriente	19,904.00	-
MAYO	102-1503-015-2121-1	102	1503	015	2121	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	102-1503-015-2151-1	102	1503	015	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	9,500.00
MAYO	102-1503-015-2491-1	102	1503	015	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-	5,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	102-1503-015-3171-1	102	1503	015	3171	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	102-1503-015-5231-2	102	1503	015	5231	2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	24,500.00	-
MAYO	102-1503-062-2611-1	102	1503	062	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	4,000.00	-
MAYO	103-1503-005-1131-1	103	1503	005	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	23,355.00
MAYO	103-1503-005-1221-1	103	1503	005	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	23,355.00	-
MAYO	103-1503-005-2151-1	103	1503	005	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	20,000.00
MAYO	103-1503-005-3612-1	103	1503	005	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	20,000.00	-
MAYO	104-1503-010-3341-1	104	1503	010	3341	1	Servicios de capacitación G. Corriente	-	500.00
MAYO	104-1503-088-3922-1	104	1503	088	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
MAYO	105-1502-005-2151-1	105	1502	005	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	25,000.00	-
MAYO	105-1502-005-2711-1	105	1502	005	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	6,728.00	-
MAYO	105-1502-005-2731-1	105	1502	005	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	5,394.00	-
MAYO	105-1502-005-3292-1	105	1502	005	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	309,070.00	-
MAYO	105-1502-005-3381-1	105	1502	005	3381	1	Servicios de vigilancia G. Corriente	6,960.00	-
MAYO	105-1502-005-3822-1	105	1502	005	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	1,040,000.00	-
MAYO	105-1503-005-2121-1	105	1503	005	2121	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-	4,000.00
MAYO	105-1503-005-2151-1	105	1503	005	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	4,000.00	-
MAYO	105-1503-005-2731-1	105	1503	005	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	23,650.00
MAYO	105-1503-005-3292-1	105	1503	005	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	-	7,535.00
MAYO	105-1503-005-3591-1	105	1503	005	3591	1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	5,000.00	-
MAYO	105-1503-005-3921-1	105	1503	005	3921	1	Impuestos y derechos G. Corriente	3,650.00	-
MAYO	105-1503-066-3951-1	105	1503	066	3951	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	2,535.00	-
MAYO	105-1503-072-2611-1	105	1503	072	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
MAYO	106-1102-019-2111-1	106	1102	019	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	4,000.00
MAYO	106-1102-019-2151-1	106	1102	019	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	1,000.00	-
MAYO	106-1102-019-2411-1	106	1102	019	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	600.00	-
MAYO	106-1102-019-2421-1	106	1102	019	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	3,500.00	-
MAYO	106-1102-019-2491-1	106	1102	019	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	3,000.00	-
MAYO	106-1102-019-2981-1	106	1102	019	2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	-	4,100.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	106-1102-019-3571-1	106	1102	019	3571	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	-	10,000.00
MAYO	106-1102-019-3591-1	106	1102	019	3591	1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	10,000.00	-
MAYO	106-1503-019-1131-1	106	1503	019	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	455.00
MAYO	106-1503-019-1331-1	106	1503	019	1331	1	Horas extraordinarias G. Corriente	455.00	-
MAYO	106-1503-035-1131-1	106	1503	035	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	1,468.00
MAYO	106-1503-035-1331-1	106	1503	035	1331	1	Horas extraordinarias G. Corriente	1,468.00	-
MAYO	106-1503-039-2491-1	106	1503	039	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-	22,300.00
MAYO	106-1503-039-2612-1	106	1503	039	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	-	1,000.00
MAYO	106-1503-039-3261-1	106	1503	039	3261	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	-	133,000.00
MAYO	106-1503-039-3471-1	106	1503	039	3471	1	Fletes y maniobras G. Corriente	3,000.00	-
MAYO	106-1503-039-3511-1	106	1503	039	3511	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	100,000.00	-
MAYO	106-1503-039-3921-1	106	1503	039	3921	1	Impuestos y derechos G. Corriente	22,300.00	-
MAYO	106-1503-040-1131-1	106	1503	040	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	11,169.00
MAYO	106-1503-040-1221-1	106	1503	040	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	11,169.00	-
MAYO	106-1503-101-2612-1	106	1503	101	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	1,000.00	-
MAYO	106-2503-111-2961-1	106	2503	111	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	5,000.00	-
MAYO	106-2503-119-2611-1	106	2503	119	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	70,000.00	-
MAYO	106-2503-146-2561-1	106	2503	146	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	1,410.00	-
MAYO	106-2503-146-2611-1	106	2503	146	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	18,074.60	-
MAYO	106-2503-151-2611-1	106	2503	151	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	18,074.60
MAYO	107-1502-042-1221-1	107	1502	042	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	15,000.00	-
MAYO	107-1502-042-2411-1	107	1502	042	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	20,000.00
MAYO	107-1502-042-2421-1	107	1502	042	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	20,000.00
MAYO	107-1502-042-2431-1	107	1502	042	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	-	15,000.00
MAYO	107-1502-042-2471-1	107	1502	042	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	40,000.00	-
MAYO	107-1502-043-1221-1	107	1502	043	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	30,000.00	-
MAYO	107-1502-043-2411-1	107	1502	043	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	26,000.00
MAYO	107-1502-043-2421-1	107	1502	043	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	107-1502-043-2431-1	107	1502	043	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	-	5,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	107-1502-043-2461-1	107	1502	043	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	5,000.00
MAYO	107-1502-043-2471-1	107	1502	043	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	6,000.00	-
MAYO	107-1502-043-3261-1	107	1502	043	3261	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	5,000.00	-
MAYO	107-1502-044-1221-1	107	1502	044	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	50,000.00	-
MAYO	107-1502-044-2411-1	107	1502	044	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	10,000.00
MAYO	107-1502-044-2421-1	107	1502	044	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	20,000.00
MAYO	107-1502-044-2561-1	107	1502	044	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	20,000.00
MAYO	107-2501-170-1221-2	107	2501	170	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	-	500,000.00
MAYO	107-2501-170-2411-2	107	2501	170	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	1,940,000.00	-
MAYO	107-2501-170-2421-2	107	2501	170	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	-	200,000.00
MAYO	107-2501-170-2441-2	107	2501	170	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	1,000.00	-
MAYO	107-2501-170-2471-2	107	2501	170	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	-	212,000.00
MAYO	107-2501-170-2491-2	107	2501	170	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	200,000.00
MAYO	107-2501-170-3251-2	107	2501	170	3251	2	Arrendamiento de equipo de transporte G. Capital	-	1,900,000.00
MAYO	107-2501-170-3261-2	107	2501	170	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	1,071,000.00	-
MAYO	107-2501-220-2431-2	107	2501	220	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	2,000.00	-
MAYO	107-2501-220-2471-2	107	2501	220	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	-	2,000.00
MAYO	107-2501-226-2411-2	107	2501	226	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	20,000.00	-
MAYO	107-2501-226-2461-2	107	2501	226	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	40,000.00	-
MAYO	107-2501-226-2491-2	107	2501	226	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	20,000.00
MAYO	107-2501-226-2931-2	107	2501	226	2931	2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Capital	-	40,000.00
MAYO	107-2501-247-2421-2	107	2501	247	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	-	1,000.00
MAYO	107-2501-247-2491-2	107	2501	247	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	1,000.00	-
MAYO	107-2503-153-1221-1	107	2503	153	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	-	363,303.97
MAYO	107-2503-153-1221-2	107	2503	153	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	363,303.97	-
MAYO	107-2503-153-2411-1	107	2503	153	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	259,907.96
MAYO	107-2503-153-2411-2	107	2503	153	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	259,907.96	-
MAYO	107-2503-153-2421-1	107	2503	153	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	232,574.87



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	107-2503-153-2421-2	107	2503	153	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	232,574.87	-
MAYO	107-2503-153-2431-1	107	2503	153	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	-	23,221.70
MAYO	107-2503-153-2431-2	107	2503	153	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	23,221.70	-
MAYO	107-2503-153-2441-1	107	2503	153	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	41,787.85
MAYO	107-2503-153-2441-2	107	2503	153	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	41,787.85	-
MAYO	107-2503-153-2451-1	107	2503	153	2451	1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	-	35,748.39
MAYO	107-2503-153-2451-2	107	2503	153	2451	2	Vidrio y productos de vidrio G. Capital	35,748.39	-
MAYO	107-2503-153-2461-1	107	2503	153	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	658,881.33
MAYO	107-2503-153-2461-2	107	2503	153	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	658,881.33	-
MAYO	107-2503-153-2471-1	107	2503	153	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-	380,017.28
MAYO	107-2503-153-2471-2	107	2503	153	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	380,017.28	-
MAYO	107-2503-153-2491-1	107	2503	153	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-	78,203.96
MAYO	107-2503-153-2491-2	107	2503	153	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	78,203.96	-
MAYO	107-2503-153-2561-1	107	2503	153	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	50,389.70
MAYO	107-2503-153-2561-2	107	2503	153	2561	2	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Capital	50,389.70	-
MAYO	107-2503-153-2911-1	107	2503	153	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	-	11,915.19
MAYO	107-2503-153-2911-2	107	2503	153	2911	2	Herramientas menores G. Capital	11,915.19	-
MAYO	107-2503-153-3261-1	107	2503	153	3261	1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	-	41,851.48
MAYO	107-2503-153-3261-2	107	2503	153	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	41,851.48	-
MAYO	107-2520-303-6151-2	107	2520	303	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-304-6151-2	107	2520	304	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-305-6151-2	107	2520	305	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-306-6151-2	107	2520	306	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	560,000.00	-
MAYO	107-2520-307-6151-2	107	2520	307	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-308-6151-2	107	2520	308	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-309-6151-2	107	2520	309	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-310-6151-2	107	2520	310	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	630,000.00	-
MAYO	107-2520-311-6151-2	107	2520	311	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	2,160,000.00	-
MAYO	107-2520-312-6151-2	107	2520	312	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	107-2520-313-6151-2	107	2520	313	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-314-6151-2	107	2520	314	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-315-6151-2	107	2520	315	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-316-6151-2	107	2520	316	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-317-6151-2	107	2520	317	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
MAYO	107-2520-318-6151-2	107	2520	318	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	570,000.00	-
MAYO	107-2520-319-6151-2	107	2520	319	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
MAYO	107-2520-320-6151-2	107	2520	320	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	600,000.00	-
MAYO	107-2520-321-6151-2	107	2520	321	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	520,000.00	-
MAYO	107-2520-322-6151-2	107	2520	322	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
MAYO	107-2520-323-6151-2	107	2520	323	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	860,000.00	-
MAYO	108-2503-033-1313-1	108	2503	033	1313	1	Prima de Antigüedad G. Corriente	8,548.02	-
MAYO	108-2503-033-1521-1	108	2503	033	1521	1	Indemnizaciones G. Corriente	29,589.30	-
MAYO	108-2503-033-1593-1	108	2503	033	1593	1	Vacaciones G. Corriente	5,885.61	-
MAYO	108-2503-033-1611-0	108	2503	033	1611	0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social S/N	-	44,022.93
MAYO	108-2503-033-2611-1	108	2503	033	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	71,410.00
MAYO	108-2503-033-3341-1	108	2503	033	3341	1	Servicios de capacitación G. Corriente	-	280,707.20
MAYO	108-2503-053-2961-1	108	2503	053	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
MAYO	108-2503-127-2961-1	108	2503	127	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	8,000.00	-
MAYO	108-2503-132-2961-1	108	2503	132	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	23,000.00	-
MAYO	108-2503-324-3991-1	108	2503	324	3991	1	Otros servicios generales G. Corriente	234,707.20	-
MAYO	109-1503-001-1131-1	109	1503	001	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	26,085.00
MAYO	109-1503-001-1221-1	109	1503	001	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	22,479.00	-
MAYO	109-1503-001-1341-1	109	1503	001	1341	1	Compensaciones G. Corriente	3,606.00	-
MAYO	109-1503-089-2611-1	109	1503	089	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	8,362.00
MAYO	109-1503-089-3441-1	109	1503	089	3441	1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente	8,362.00	-
MAYO	110-1102-325-4411-1	110	1102	325	4411	1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	1,020,454.00	-
MAYO	110-1503-007-1131-1	110	1503	007	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	2,550.00
MAYO	110-1503-007-1711-1	110	1503	007	1711	1	Estímulos G. Corriente	2,550.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
MAYO	110-1503-079-2611-1	110	1503	079	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
MAYO	110-1503-079-2612-1	110	1503	079	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	1,000.00	-
MAYO	110-1503-079-2961-1	110	1503	079	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	9,000.00	-
MAYO	113-1503-008-1131-1	113	1503	008	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	8,111.00
MAYO	113-1503-008-1221-1	113	1503	008	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	8,111.00	-
MAYO	114-1102-021-2151-1	114	1102	021	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	50,000.00
MAYO	114-1102-021-3171-1	114	1102	021	3171	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-	134,181.14
MAYO	114-1102-021-3822-1	114	1102	021	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	50,000.00
MAYO	114-1102-030-3822-1	114	1102	030	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	18,500.00
MAYO	114-1503-022-2441-1	114	1503	022	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	6,800.00
MAYO	114-1503-022-2731-1	114	1503	022	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	10,000.00
MAYO	114-1503-022-3221-1	114	1503	022	3221	1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	-	9,280.00
MAYO	114-1503-022-3292-1	114	1503	022	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	-	2,657.93
MAYO	114-1503-022-3451-1	114	1503	022	3451	1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	11,937.93	-
MAYO	114-1503-022-3822-1	114	1503	022	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	16,800.00	-
MAYO	115-1503-020-2111-1	115	1503	020	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	10,000.00
JUNIO	101-1503-003-1131-1	101	1503	003	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	5,965.00
JUNIO	101-1503-003-1221-1	101	1503	003	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	5,965.00	-
JUNIO	101-1503-003-1321-1	101	1503	003	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	-	5,622.92
JUNIO	101-1503-102-2611-1	101	1503	102	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
JUNIO	101-1503-102-3922-1	101	1503	102	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
JUNIO	102-1502-013-2151-1	102	1502	013	2151	1	Material impreso e información digital G. Corriente	-	0.68
JUNIO	102-1502-013-2411-1	102	1502	013	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	1.43
JUNIO	102-1502-013-2431-1	102	1502	013	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	-	196.30
JUNIO	102-1502-013-2441-1	102	1502	013	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	3.60
JUNIO	102-1502-013-2461-1	102	1502	013	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	2,923.26
JUNIO	102-1502-013-2471-1	102	1502	013	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-	0.08
JUNIO	102-1502-013-2561-1	102	1502	013	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	4.09
JUNIO	102-1502-013-2612-1	102	1502	013	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	-	0.34
JUNIO	102-1502-013-2721-1	102	1502	013	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	-	0.64



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	102-1502-013-2731-1	102	1502	013	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	0.20
JUNIO	102-1502-013-2911-1	102	1502	013	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	-	9.51
JUNIO	102-1502-013-3292-1	102	1502	013	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	112,517.99	-
JUNIO	102-1502-013-3612-1	102	1502	013	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	0.88
JUNIO	102-1502-013-3822-1	102	1502	013	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	89,436.13	-
JUNIO	102-1503-005-2731-1	102	1503	005	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	15,000.00
JUNIO	102-1503-005-2911-1	102	1503	005	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	-	3,200.00
JUNIO	102-1503-005-2931-1	102	1503	005	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	3,200.00	-
JUNIO	102-1503-005-3521-1	102	1503	005	3521	1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	-	4,000.00
JUNIO	102-1503-005-3612-1	102	1503	005	3612	1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	-	15,000.00
JUNIO	102-1503-005-3822-1	102	1503	005	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	55,000.00	-
JUNIO	102-1503-006-2931-1	102	1503	006	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	-	500.00
JUNIO	102-1503-006-5112-2	102	1503	006	5112	2	Mobiliario G. Capital	-	13,000.00
JUNIO	102-1503-015-1131-1	102	1503	015	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	11,032.00
JUNIO	102-1503-015-1341-1	102	1503	015	1341	1	Compensaciones G. Corriente	11,032.00	-
JUNIO	102-1503-062-2611-1	102	1503	062	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	9,000.00	-
JUNIO	102-1503-084-2611-1	102	1503	084	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	102-1503-085-2612-1	102	1503	085	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	500.00	-
JUNIO	102-1503-085-2961-1	102	1503	085	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	102-1503-085-3551-1	102	1503	085	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	3,000.00	-
JUNIO	102-1503-086-2611-1	102	1503	086	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	15,000.00	-
JUNIO	102-1503-096-2611-1	102	1503	096	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	70,000.00
JUNIO	103-1503-005-1131-1	103	1503	005	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	20,232.00
JUNIO	103-1503-005-1221-1	103	1503	005	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	20,232.00	-
JUNIO	103-1503-005-2111-1	103	1503	005	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	18,005.64
JUNIO	103-1503-005-2461-1	103	1503	005	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	5,500.00	-
JUNIO	103-1503-005-3391-1	103	1503	005	3391	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	12,505.64	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	103-1503-103-2611-1	103	1503	103	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	35,000.00	-
JUNIO	104-1503-010-3171-1	104	1503	010	3171	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-	10,000.00
JUNIO	104-1503-087-2611-1	104	1503	087	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	105-1503-005-1611-0	105	1503	005	1611	0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social S/N	-	6,288.50
JUNIO	105-1503-005-2711-1	105	1503	005	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	360,000.00	-
JUNIO	105-1503-005-2731-1	105	1503	005	2731	1	Artículos deportivos G. Corriente	-	20,000.00
JUNIO	105-1503-005-2941-1	105	1503	005	2941	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	105-1503-005-3292-1	105	1503	005	3292	1	Arrendamiento de Equipo de Servicio G. Corriente	-	30,000.00
JUNIO	105-1503-005-3852-1	105	1503	005	3852	1	Atención a Visitantes y Funcionarios G. Corriente	-	105,000.00
JUNIO	105-1503-072-2611-1	105	1503	072	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	50,000.00	-
JUNIO	106-1102-018-2411-1	106	1102	018	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	7,000.00	-
JUNIO	106-1102-018-2421-1	106	1102	018	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	2,000.00
JUNIO	106-1102-018-2461-1	106	1102	018	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	1,000.00
JUNIO	106-1102-018-2481-1	106	1102	018	2481	1	Materiales complementarios G. Corriente	-	2,000.00
JUNIO	106-1102-018-3471-1	106	1102	018	3471	1	Fletes y maniobras G. Corriente	-	2,000.00
JUNIO	106-1102-019-2941-1	106	1102	019	2941	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	4,311.72	-
JUNIO	106-1102-019-2981-1	106	1102	019	2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	-	4,311.72
JUNIO	106-1102-019-3511-1	106	1102	019	3511	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-	20,000.00
JUNIO	106-1102-019-3591-1	106	1102	019	3591	1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	20,000.00	-
JUNIO	106-1503-019-1341-1	106	1503	019	1341	1	Compensaciones G. Corriente	5,242.00	-
JUNIO	106-1503-035-1131-1	106	1503	035	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	1,898.00
JUNIO	106-1503-035-1331-1	106	1503	035	1331	1	Horas extraordinarias G. Corriente	1,898.00	-
JUNIO	106-1503-036-1321-1	106	1503	036	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	753.00	-
JUNIO	106-1503-036-2481-1	106	1503	036	2481	1	Materiales complementarios G. Corriente	-	3,000.00
JUNIO	106-1503-036-3571-1	106	1503	036	3571	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	3,000.00	-
JUNIO	106-1503-039-2411-1	106	1503	039	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	100,000.00
JUNIO	106-1503-039-2461-1	106	1503	039	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	20,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	106-1503-039-2471-1	106	1503	039	2471	1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-	20,000.00
JUNIO	106-1503-039-2491-1	106	1503	039	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-	50,000.00
JUNIO	106-1503-039-2711-1	106	1503	039	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-	20,000.00
JUNIO	106-1503-039-2721-1	106	1503	039	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	-	20,000.00
JUNIO	106-1503-039-3261-1	106	1503	039	3261	1	Arendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	-	100,000.00
JUNIO	106-1503-040-1131-1	106	1503	040	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	6,858.00
JUNIO	106-1503-040-1221-1	106	1503	040	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	6,079.00	-
JUNIO	106-1503-040-1341-1	106	1503	040	1341	1	Compensaciones G. Corriente	779.00	-
JUNIO	106-1503-107-2961-1	106	1503	107	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	106-1503-116-2611-1	106	1503	116	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	106-2503-041-2461-1	106	2503	041	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	35,000.00
JUNIO	106-2503-111-2961-1	106	2503	111	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	23,000.00	-
JUNIO	106-2503-112-2611-1	106	2503	112	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	90,000.00
JUNIO	106-2503-113-2961-1	106	2503	113	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	40,000.00	-
JUNIO	106-2503-114-2611-1	106	2503	114	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	50,000.00	-
JUNIO	106-2503-115-3551-1	106	2503	115	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	-	2,000.00
JUNIO	106-2503-115-3922-1	106	2503	115	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	2,000.00	-
JUNIO	106-2503-119-2611-1	106	2503	119	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	50,000.00	-
JUNIO	106-2503-119-2961-1	106	2503	119	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	7,000.00	-
JUNIO	106-2503-121-2611-1	106	2503	121	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	70,000.00
JUNIO	106-2503-143-2611-1	106	2503	143	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	55,000.00	-
JUNIO	106-2503-146-2611-1	106	2503	146	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
JUNIO	106-2503-146-3551-1	106	2503	146	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	106-2503-151-2611-1	106	2503	151	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
JUNIO	107-1102-005-3951-1	107	1102	005	3951	1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	233,990.32	-
JUNIO	107-1502-042-1221-1	107	1502	042	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	21,000.00	-
JUNIO	107-1502-042-2411-1	107	1502	042	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	9,000.00
JUNIO	107-1502-042-2451-1	107	1502	042	2451	1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	-	8,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	107-1502-042-2561-1	107	1502	042	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	4,000.00
JUNIO	107-1502-043-1221-1	107	1502	043	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	4,000.00	-
JUNIO	107-1502-043-2421-1	107	1502	043	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	4,000.00
JUNIO	107-1502-044-1221-1	107	1502	044	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	25,908.00	-
JUNIO	107-1502-044-2411-1	107	1502	044	2411	1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-	8,908.00
JUNIO	107-1502-044-2421-1	107	1502	044	2421	1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-	19,000.00
JUNIO	107-1502-044-2441-1	107	1502	044	2441	1	Madera y productos de madera G. Corriente	-	10,000.00
JUNIO	107-1502-044-2461-1	107	1502	044	2461	1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-	2,000.00
JUNIO	107-1502-044-2491-1	107	1502	044	2491	1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	19,000.00	-
JUNIO	107-1502-044-2561-1	107	1502	044	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	5,000.00
JUNIO	107-1503-005-1321-1	107	1503	005	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	3,703.00	-
JUNIO	107-1503-005-2141-1	107	1503	005	2141	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-	30,000.00
JUNIO	107-2501-170-1221-2	107	2501	170	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	1,199.00	-
JUNIO	107-2501-170-2411-2	107	2501	170	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	30,000.00	-
JUNIO	107-2501-170-2471-2	107	2501	170	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	14,000.00	-
JUNIO	107-2501-170-3261-2	107	2501	170	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	-	45,199.00
JUNIO	107-2501-177-1221-2	107	2501	177	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	100,000.00	-
JUNIO	107-2501-177-2421-2	107	2501	177	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-177-2561-2	107	2501	177	2561	2	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2501-177-3261-2	107	2501	177	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	-	100,000.00
JUNIO	107-2501-186-2441-2	107	2501	186	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	2,000.00	-
JUNIO	107-2501-186-3261-2	107	2501	186	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	-	2,000.00
JUNIO	107-2501-216-2411-2	107	2501	216	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-216-2431-2	107	2501	216	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-216-2441-2	107	2501	216	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-216-2491-2	107	2501	216	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2501-216-2911-2	107	2501	216	2911	2	Herramientas menores G. Capital	-	1,000.00
JUNIO	107-2501-216-3471-2	107	2501	216	3471	2	Fletes y maniobras G. Capital	1,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	107-2501-216-3521-2	107	2501	216	3521	2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-217-1221-2	107	2501	217	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	-	6,000.00
JUNIO	107-2501-217-2411-2	107	2501	217	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	31,000.00	-
JUNIO	107-2501-217-2471-2	107	2501	217	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-217-2491-2	107	2501	217	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	15,000.00
JUNIO	107-2501-217-2911-2	107	2501	217	2911	2	Herramientas menores G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-218-1221-2	107	2501	218	1221	2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	-	15,000.00
JUNIO	107-2501-218-2411-2	107	2501	218	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	28,084.29	-
JUNIO	107-2501-218-2421-2	107	2501	218	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	34,915.71	-
JUNIO	107-2501-218-2431-2	107	2501	218	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	-	3,775.04
JUNIO	107-2501-218-2441-2	107	2501	218	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-218-2461-2	107	2501	218	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-218-2471-2	107	2501	218	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	775.04	-
JUNIO	107-2501-218-2491-2	107	2501	218	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2501-218-2911-2	107	2501	218	2911	2	Herramientas menores G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-219-2441-2	107	2501	219	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	1,000.00	-
JUNIO	107-2501-219-2461-2	107	2501	219	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	5,000.00	-
JUNIO	107-2501-219-2491-2	107	2501	219	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	6,000.00
JUNIO	107-2501-220-2411-2	107	2501	220	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	30,000.00	-
JUNIO	107-2501-220-2421-2	107	2501	220	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2501-220-2471-2	107	2501	220	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	-	15,000.00
JUNIO	107-2501-220-3261-2	107	2501	220	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	5,000.00	-
JUNIO	107-2501-226-2411-2	107	2501	226	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	10,000.00	-
JUNIO	107-2501-226-2931-2	107	2501	226	2931	2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-227-2431-2	107	2501	227	2431	2	Cal, yeso y productos de yeso G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-227-2441-2	107	2501	227	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-227-2471-2	107	2501	227	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	30,000.00	-
JUNIO	107-2501-227-2491-2	107	2501	227	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	15,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	107-2501-227-2911-2	107	2501	227	2911	2	Herramientas menores G. Capital	-	5,000.00
JUNIO	107-2501-229-2461-2	107	2501	229	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	5,000.00	-
JUNIO	107-2501-229-2491-2	107	2501	229	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	25,000.00
JUNIO	107-2501-229-2561-2	107	2501	229	2561	2	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-235-2471-2	107	2501	235	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	10,000.00	-
JUNIO	107-2501-235-2491-2	107	2501	235	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2501-235-3261-2	107	2501	235	3261	2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Capital	10,000.00	-
JUNIO	107-2501-245-2411-2	107	2501	245	2411	2	Productos minerales no metálicos G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-245-2421-2	107	2501	245	2421	2	Cemento y productos de concreto G. Capital	30,000.00	-
JUNIO	107-2501-245-2441-2	107	2501	245	2441	2	Madera y productos de madera G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-245-2461-2	107	2501	245	2461	2	Material eléctrico y electrónico G. Capital	-	10,000.00
JUNIO	107-2501-245-2471-2	107	2501	245	2471	2	Artículos metálicos para la construcción G. Capital	20,000.00	-
JUNIO	107-2501-245-2491-2	107	2501	245	2491	2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	-	30,000.00
JUNIO	107-2501-245-2911-2	107	2501	245	2911	2	Herramientas menores G. Capital	-	20,000.00
JUNIO	107-2520-311-6151-2	107	2520	311	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	-	2,160,000.00
JUNIO	107-2520-317-6151-2	107	2520	317	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	-	500,000.00
JUNIO	107-2520-320-6151-2	107	2520	320	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	-	600,000.00
JUNIO	107-2520-326-6151-2	107	2520	326	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2520-327-6151-2	107	2520	327	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-328-6151-2	107	2609	328	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-329-6151-2	107	2609	329	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-330-6151-2	107	2609	330	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-331-6151-2	107	2609	331	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	800,000.00	-
JUNIO	107-2609-332-6151-2	107	2609	332	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	800,000.00	-
JUNIO	107-2609-333-6151-2	107	2609	333	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-334-6151-2	107	2609	334	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	400,000.00	-
JUNIO	107-2609-335-6121-2	107	2609	335	6121	2	Edificación no habitacional G. Capital	2,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-336-6141-2	107	2609	336	6141	2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	11,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-337-6121-2	107	2609	337	6121	2	Edificación no habitacional G. Capital	2,000,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	107-2609-338-6151-2	107	2609	338	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-339-6151-2	107	2609	339	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-340-6151-2	107	2609	340	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-341-6151-2	107	2609	341	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-342-6151-2	107	2609	342	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-343-6151-2	107	2609	343	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	107-2609-344-6151-2	107	2609	344	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-345-6151-2	107	2609	345	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-346-6141-2	107	2609	346	6141	2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	1,500,000.00	-
JUNIO	107-2609-347-6151-2	107	2609	347	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	1,000,000.00	-
JUNIO	107-2609-348-6151-2	107	2609	348	6151	2	Construcción de vías de comunicación G. Capital	500,000.00	-
JUNIO	108-2503-033-1593-1	108	2503	033	1593	1	Vacaciones G. Corriente	2,348.20	-
JUNIO	108-2503-033-1611-0	108	2503	033	1611	0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social S/N	-	2,348.20
JUNIO	108-2503-033-2111-1	108	2503	033	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	15,000.00	-
JUNIO	108-2503-033-2511-1	108	2503	033	2511	1	Productos químicos básicos G. Corriente	500.00	-
JUNIO	108-2503-033-2561-1	108	2503	033	2561	1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	-	500.00
JUNIO	108-2503-033-2611-1	108	2503	033	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	113,000.00
JUNIO	108-2503-033-2612-1	108	2503	033	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	-	10,000.00
JUNIO	108-2503-033-2941-1	108	2503	033	2941	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	-	10,000.00
JUNIO	108-2503-033-2961-1	108	2503	033	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	108-2503-033-2981-1	108	2503	033	2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	-	5,000.00
JUNIO	108-2503-033-3171-1	108	2503	033	3171	1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-	5,000.00
JUNIO	108-2503-033-3341-1	108	2503	033	3341	1	Servicios de capacitación G. Corriente	-	279,860.00
JUNIO	108-2503-033-3531-1	108	2503	033	3531	1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	-	7,000.00
JUNIO	108-2503-033-3921-1	108	2503	033	3921	1	Impuestos y derechos G. Corriente	-	100,000.00
JUNIO	108-2503-053-2611-1	108	2503	053	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	15,000.00	-
JUNIO	108-2503-053-2961-1	108	2503	053	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	15,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	108-2503-055-2961-1	108	2503	055	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	23,000.00	-
JUNIO	108-2503-055-3551-1	108	2503	055	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	2,000.00	-
JUNIO	108-2503-056-2611-1	108	2503	056	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-	70,000.00
JUNIO	108-2503-097-2961-1	108	2503	097	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	6,000.00	-
JUNIO	108-2503-098-2611-1	108	2503	098	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	108-2503-127-2611-1	108	2503	127	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	30,000.00	-
JUNIO	108-2503-127-2961-1	108	2503	127	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	108-2503-130-2611-1	108	2503	130	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	20,000.00	-
JUNIO	108-2503-130-2961-1	108	2503	130	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	8,000.00	-
JUNIO	108-2503-137-2961-1	108	2503	137	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	10,000.00	-
JUNIO	108-2503-137-3551-1	108	2503	137	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	3,000.00	-
JUNIO	108-2503-138-2961-1	108	2503	138	2961	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	6,000.00	-
JUNIO	108-2503-140-3551-1	108	2503	140	3551	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	7,000.00	-
JUNIO	108-2503-147-2611-1	108	2503	147	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	80,000.00	-
JUNIO	108-2503-349-3991-1	108	2503	349	3991	1	Otros servicios generales G. Corriente	249,860.00	-
JUNIO	109-1503-001-1131-1	109	1503	001	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	6,354.00
JUNIO	109-1503-001-1341-1	109	1503	001	1341	1	Compensaciones G. Corriente	6,354.00	-
JUNIO	109-1503-004-1321-1	109	1503	004	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	77.00	-
JUNIO	109-1503-016-1321-1	109	1503	016	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	456.00	-
JUNIO	109-1503-016-2111-1	109	1503	016	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	15,384.00
JUNIO	109-1503-016-2941-1	109	1503	016	2941	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	1,000.00	-
JUNIO	109-1503-016-3511-1	109	1503	016	3511	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	14,384.00	-
JUNIO	109-1503-081-3922-1	109	1503	081	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
JUNIO	109-1503-083-3922-1	109	1503	083	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
JUNIO	110-1503-007-2141-1	110	1503	007	2141	1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-	500.00
JUNIO	110-1503-007-2612-1	110	1503	007	2612	1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	-	2,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
JUNIO	110-1503-007-2911-1	110	1503	007	2911	1	Herramientas menores G. Corriente	500.00	-
JUNIO	110-1503-011-1131-1	110	1503	011	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	435.00
JUNIO	110-1503-011-1341-1	110	1503	011	1341	1	Compensaciones G. Corriente	435.00	-
JUNIO	110-1503-029-1131-1	110	1503	029	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	4,057.00
JUNIO	110-1503-029-1221-1	110	1503	029	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	3,342.00	-
JUNIO	110-1503-029-1312-1	110	1503	029	1312	1	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados G. Corriente	220.00	-
JUNIO	110-1503-029-1321-1	110	1503	029	1321	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	1,085.97	-
JUNIO	110-1503-029-1341-1	110	1503	029	1341	1	Compensaciones G. Corriente	395.00	-
JUNIO	110-1503-029-1543-1	110	1503	029	1543	1	Premio por Asistencia G. Corriente	100.00	-
JUNIO	110-1503-029-1593-1	110	1503	029	1593	1	Vacaciones G. Corriente	594.45	-
JUNIO	110-1503-077-2611-1	110	1503	077	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	2,000.00	-
JUNIO	110-1503-079-2611-1	110	1503	079	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	35,000.00	-
JUNIO	110-1503-124-3922-1	110	1503	124	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
JUNIO	110-1503-125-3922-1	110	1503	125	3922	1	Tenencias y Gastos de Verificación G. Corriente	500.00	-
JUNIO	113-1503-008-1131-1	113	1503	008	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	12,012.00
JUNIO	113-1503-008-1221-1	113	1503	008	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	10,371.00	-
JUNIO	113-1503-008-1341-1	113	1503	008	1341	1	Compensaciones G. Corriente	1,641.00	-
JUNIO	113-1503-008-2111-1	113	1503	008	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	3,000.00
JUNIO	113-1503-063-2611-1	113	1503	063	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	3,000.00	-
JUNIO	114-1503-022-2111-1	114	1503	022	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	3,770.00
JUNIO	114-1503-022-2981-1	114	1503	022	2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	3,770.00	-
JUNIO	114-1503-031-1131-1	114	1503	031	1131	1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	-	11,231.00
JUNIO	114-1503-031-1221-1	114	1503	031	1221	1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	5,391.00	-
JUNIO	114-1503-031-1341-1	114	1503	031	1341	1	Compensaciones G. Corriente	5,840.00	-
JUNIO	114-1503-031-2111-1	114	1503	031	2111	1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-	1,000.00
JUNIO	114-1503-031-3511-1	114	1503	031	3511	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	1,000.00	-
JUNIO	114-1503-031-3751-1	114	1503	031	3751	1	Viáticos en el país G. Corriente	5,000.00	-
JUNIO	114-1503-031-3822-1	114	1503	031	3822	1	Actividades Cívicas y Festividades G. Corriente	-	5,000.00
JUNIO	115-1503-020-2711-1	115	1503	020	2711	1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-	7,500.00
JUNIO	115-1503-075-2611-1	115	1503	075	2611	1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	5,000.00	-



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

Mes	Clave Presupuestal	U. Administrativa	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Clasificador por Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Concepto	Ampliación	Reducción
								63,184,727.43	15,947,838.17
TOTAL								47,236,889.26	

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al considerando quinto del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación.-----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.-----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y al Titular de la Contraloría Interna Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 Rúbrica



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Octavo Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la autorización de modificaciones presupuestales de ingresos del segundo trimestre de 2019; el cual señala textualmente:

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019;-----

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 8 Y 69 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio, y los Ayuntamientos de los mismos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano del gobierno Municipal cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la correcta administración de su patrimonio, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
2. Los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. En virtud del oficio DF/02/163/2019 recibido en la Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha 22 de junio de 2019, la C.P. Verónica Chaparro Maldonado, Directora de Finanzas, solicitó que en Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se apruebe el acuerdo que autorice las modificaciones al Presupuesto de Ingresos correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
4. Mediante mesa de trabajo realizada el 25 de junio de 2019, la Directora de Finanzas, expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y demás integrantes del Ayuntamiento la propuesta de modificaciones presupuestales de ingresos correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, dictaminando su procedencia ante Sesión del Honorable Ayuntamiento.
5. Las modificaciones a aplicar se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019

Mes	Clave Presupuestal	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Partida específica	Descripción	Ampliación	Reducción
ABRIL	83-01-016	8	3	01	016		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,400,000.00	-
MAYO	83-01-010	8	3	01	010		FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	15,000,000.00	-
MAYO	31-01-001	3	1	01	001		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	1,020,454.00	-
JUNIO	83-01-032	8	3	01	032		GEQ IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN)	28,500,000.00	-
JUNIO	61-04-01-001	6	1	04	01	001	REINTEGROS	233,990.32	-
JUNIO	83-01-010	8	3	01	010		FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,000,000.00	-
JUNIO	83-01-010	8	3	01	010		FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	-	3,260,000.00
47,154,444.32								3,260,000.00	

TOTAL **43,894,444.32**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban las Modificaciones Presupuestales de Ingresos del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al considerando quinto del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación.-----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.-----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y al Titular de la Contraloría Interna Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 Rúbrica



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Noveno Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del segundo trimestre de 2019; el cual señala textualmente:

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019; -----

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 8 Y 69 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
2. De igual forma, el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro dispone que los municipios son autónomos para organizar la administración pública municipal, contando con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
3. Acorde a lo establecido en los artículos 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos,
4. Atendiendo al oficio DF/02/163/2019 recibido en la Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha 22 de junio de 2019, la Directora de Finanzas, C.P. Verónica Chaparro Maldonado, solicitó que se

aprobará en Sesión de Cabildo el acuerdo que autorice la Afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019;

5. Que mediante mesa de trabajo realizada el 22 de junio del año 2019, la Directora de Finanzas, C.P. Verónica Chaparro Maldonado expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Ayuntamiento la Afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, dictaminando su procedencia ante Sesión del Honorable Ayuntamiento:
6. Las afectaciones a aplicar se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL
AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019



CUENTA	DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
3220-2018	D00366	30/04/2019	561 FISM 2017 - REHABILITACION DE CAMINOS VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$103,821.83	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	391 FISM 2018 - MANTENIMIENTO DE AULAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$110,388.84	\$0.00
3220-2017	D00366	30/04/2019	105 FISM 2017 - AMPLIACIÓN DE RED DRENAJE SANITARIO, AMEALCO DE BONFIL, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$200,000.00	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	488 FISM 2018 - GASTOS INDIRECTOS, VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$220,400.00	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	407 FISM 2018 - MANTENIMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$255,279.93	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	406 FISM 2018 - MANTENIMIENTO DE AULAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, VARIAS LOCALIDADES, LA MESA Y SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO), MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$344,609.24	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	560 FORTAMUN 2017 - CONSTRUCCION DEL CENTRO TACTICO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL. 1ERA ETAPA (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$755,701.12	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	488 FISM 2018 - GASTOS INDIRECTOS, VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL. (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$902,041.37	\$0.00
3220-2018	D00366	30/04/2019	040 PRODERMAGICO 2018 - PROYECTO EJECUTIVO PARA EL PARQUE ECO TURISTICO EN AMEALCO, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL (RECLASIFICACION AL GASTO DE LAS OBRAS CONCLUIDAS MES DE ABRIL 2019)	\$1,999,067.01	\$0.00

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL
AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019



CUENTA	DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
3220-2018	C01512	07/05/2019	TRANSFERENCIA, DEVOLUCION DEL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO 2018 SEGUN AMPARARO 137/2019-V, PROMOVIDO POR MISION LA MURALLA SA DE CV (TRANSFERENCIA, DEVOLUCION DEL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO 2018 SEGUN AMPARARO 137/2019-V, PROMOVIDO POR MISION LA MURALLA SA DE CV)	\$0.00	-\$8,286.97
3220-2016	C01649	31/05/2019	SALDO A FAVOR ISPT PAGO EN EXCESO (REGISTRO COMPLEMENTARIO DE RETENCIONES DE ISR DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016, DE ACUERDO A LA CONCILIACION DEL ISR PARTICIPABLE ART. 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)	\$0.00	\$180.00
3220-2015	D00532	27/06/2019	REINTEGRO DE CARGAS FINANCIERAS POR REINTEGRO EXTEMPORANEO DE FONHAPO 2014 DPO/GP/SPP/1055/2019 (REINTEGRO DE CARGAS FINANCIERAS POR REINTEGRO EXTEMPORANEO DE FONHAPO 2014 SEGUN OFICIO DPO/GP/SPP/1055/2019)	\$190.00	\$0.00
3220-2016	D00513	30/06/2019	CANCELACION DE CHEQUE 1014832 DE LA CUENTA 0449523863 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2016, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO (CANCELACION DE CHEQUE 1014832 DE LA CUENTA 0449523863 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2016, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO)	-\$10,800.00	\$0.00
3220-2017	D00511	30/06/2019	CANCELACION DE CHEQUE 861 DE LA CUENTA 0110024554 DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2017, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO (CANCELACION DE CHEQUE 861 DE LA CUENTA 0110024554 DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2017, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO)	-\$1,702.00	\$0.00
3220-2017	D00512	30/06/2019	CANCELACION DE CHEQUE 1015182 DE LA CUENTA 0449523863 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2017, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO (CANCELACION DE CHEQUE 1015182 DE LA CUENTA 0449523863 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2017, CHEQUE QUE NO FUE COBRADO)	-\$704.00	\$0.00
				\$4,878,293.34	-\$8,106.97

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba la Afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Segundo Trimestre de 2019, para quedar conforme al considerando sexto del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación. -----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y al Titular de la Contraloría Interna Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo. -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE-----

**ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”**

**LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del Decimo Punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la atención a la solicitud suscrita por el C. Agustín Leyva García, referente a la donación de una fracción de terreno para vialidad de uso común, ubicado en barrio 4º, Santiago Mexquititlan, Amealco de Bonfil, Qro.; el cual señala textualmente:

**DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL C. AGUSTÍN LEYVA GARCÍA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PARA VIALIDAD DE USO COMÚN, UBICADO EN BARRIO 4º, SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL, QRO.; -----**

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 171, 175 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2 Y 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los ayuntamientos están facultados para aceptar cualquier inmueble que incremente el patrimonio del municipio;
2. En concordancia, el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones

específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;

3. El C. Agustín Leyva García, en su carácter de albacea de la sucesión de bienes de José Leyva Martínez, ingreso en fecha 30 de enero de 2019, oficio solicitando a este H. Ayuntamiento, la aceptación de donación a título gratuito en favor del Municipio de Amealco de Bonfil, de una fracción de terreno para vialidad de uso común, acompañando a su escrito la siguiente documentación:
 - a.) Copia simple de Escritura número 4,586, pasada ante la Fe del Lic. Arsenio Durán Becerra, Titular de la Notaría Pública No. 1 de esta población, referente a Radicar el trámite Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de José Leyva.
 - b.) Copia simple de la Credencial de Elector del C. Agustín Leyva García mediante la cual el interesado acredita su personalidad.
 - c.) Propuesta de subdivisión debidamente autorizada por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual se detalla de manera precisa la fracción de terreno que otorga al municipio.
 - d.) Copia del recibo de pago del impuesto predial vigente.
4. Entrando al análisis de la solicitud suscrita por el C. Agustín Leyva García, y de los anexos que se detallan en el considerando anterior, se acredita el interés jurídico y personalidad del solicitante en su carácter de albacea de la sucesión de bienes de José Leyva Martínez, para promover la donación a título gratuito a favor del Municipio de una fracción del predio en sucesión, ubicado en la comunidad de Barrio 4º, Santiago Mexquititlan, de este municipio;
5. La fracción que otorga el C. Agustín Leyva García a favor del municipio, es la identificada con el número 2 y cuenta con una superficie de 1,120.00 m2, cuya subdivisión fue aprobada el 26 de octubre de 2017;
6. La Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, realizó la inspección física de la fracción descrita en el considerando que precede, observando la existencia de un camino vecinal que sirve de acceso a la comunidad; con superficie de rodamiento de terracería con tepetate en regulares condiciones, con un ancho promedio de 5.00 metros; sin embargo, no se observa la existencia de servicios básicos como son agua potable, drenaje y energía eléctrica;
7. Que mediante mesa de trabajo realizada el día 25 de junio de 2019, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Amealco de Bonfil, presentó la solicitud y el dictamen técnico referidos en los considerandos tercero y sexto, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al resto de los integrantes del Ayuntamiento, dictaminando la procedencia del mismo ante sesión de cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se acepta la donación a título gratuito de la fracción de terreno solicitada por el C. Agustín Leyva García, con un uso de vialidad a favor del municipio de Amealco de Bonfil, ubicado en la localidad de Barrio 4º, Santiago Mexquititlan, con una superficie de 1,120.00 m2, debiendo realizar la protocolización correspondiente.

SEGUNDO. - Se autoriza a los Síndicos Municipales, firmar la protocolización correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.-----

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, a costa del interesado. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al C. Agustín Leyva García, al titular de la Dirección de Administración y Recursos Internos, al titular de la Dirección de Finanzas, al titular de la Dirección Jurídica, al titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y al Contralor Interno Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----**DOY FE**-----

ATENTAMENTE
“AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO”

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

